

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatral**  
**Córdoba**

Núm. 2.754/2015

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del SPEE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) ha remitido comunicación de denegación/desistimiento de la solicitud de ayuda económica de acompañamiento regulada en el programa de recualificación profesional a las personas que a continuación se relacionan, y que no habiéndosele

podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación a los interesados, que deberán personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dichas personas, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Abraham Muñoz Encabo C/ Pedro Izquierdo, 14, 1ªA Lucena Ausente

Agustín González Espejo C/ Guadalmedina, 4, 2ºG Córdoba Dirección Incorrecta

Córdoba, a 14 de abril de 2015. La Directora Provincial del SE-PE en Córdoba, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.